

ACTA N°3

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Acuerdos y resoluciones generales de la tercera sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría de Gobierno.

I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Sala de Reuniones Observatorio De Participación Ciudadana

Hora inicio: 09:15. Hora término: 17:40.

Fecha: 28.07.17

Asistentes:

Nina Consuegra Donado

Isabel Cejas

Moisés Pinilla

Luis Burgos

Daniel Huenchullanca

Paola Acuña

Felipe Venegas

Humberto Briones

Liliana González

Inasistencia:

Nicolás Cruz

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Siendo las 09:15 hrs del 28 de julio de 2017 se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Preside su presidenta Sra. Paola Acuña Gómez.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

3. Los Consejeros manifiestan su preocupación por lo que consideran una invisibilidad del COSOC dentro de la página del Ministerio. El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil José Miguel Donoso, explica que en link de gobierno transparente correspondiente al sitio Ministerio Secretaría General de Gobierno ya se encuentra actualizado, con información relevante atingente al Consejo.

4. Los Consejeros plantean nuevamente la necesidad de generar un sitio Web que entregue información atinente a su funcionamiento y se encuentre alojado a través de un banner en la página de la SEGEOB. ACUERDO 1. Se solicita al Secretario Ejecutivo, José Miguel Donoso, realice las gestiones correspondientes ante SECOM y Gabinete de la Ministra para tener dicho espacio.

5. Para ello se acuerda que la presidenta del Consejo Paola Acuña enviará una carta a la Ministra solicitando la creación del sitio Web del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Posterior a obtener esto continuar las gestiones para la generación de un Dúptico y Spot del Consejo. Los Consejeros Nina Consuegra y Humberto Briones dejan de manifiesto que estos últimos productos son solicitudes latamente reiteradas desde el periodo anterior de este Consejo.

6. Ante los planteamientos del Consejero Felipe Venegas se toma el ACUERDO 2. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva sugerir a gabinete de la Ministra SEGEOB, el que se considere la presencia de miembros del Consejo en el despliegue de actividades que esta tenga con Organizaciones de la Sociedad Civil.

7. Sobre el punto anterior se toma el ACUERDO 3. Que así como se sugiere la participación del Consejo en las actividades de organizaciones de la Sociedad Civil de la Sra. Ministra se inste, desde el Ministerio, a que se pueda realizar la misma gestión respecto a la agenda de los SEREMIS y DOS con el fin de que los Consejeros sean considerados en las actividades que estos tengan con Organizaciones de la Sociedad Civil, en regiones y en la capital. Se retoma el tema de la desarticulación y desinformación de algunas Seremías regionales con las organizaciones sociales, solicitando al Ministerio tomar acciones que subsanen. El Secretario del Consejo, José Miguel Donoso, se compromete enviar un Memo al Subsecretario Omar Jara para que los consejeros puedan acceder a las actividades que en regiones tengan los Seremis con Organizaciones de la Sociedad Civil.

8. Se reitera consulta al Secretario Ejecutivo, si es que todas las Seremías de este Ministerio están al tanto de la conformación de este Consejo, teniendo respuesta afirmativa y que han sido comunicadas a través de Memo.

9. La Presidenta del Consejo Sra. Paola Acuña, reitera solicitud de que se les haga llegar el nombramiento de cada uno de los Consejeros, en esta oportunidad justifica solicitud por el fin práctico de los permisos que solicitan los Consejeros en sus diferentes empleos para asistir a las reuniones. El nombramiento específico de cada uno más la programación de reuniones ordinarias se puede hacer llegar a cada empleador y además a las organizaciones a quienes cada uno representa. El Secretario Ejecutivo insiste en que esa información está alojada en el sitio del Cosoc, sección transparencia de la página del Ministerio.

10. ACUERDO 4. El secretario del Consejo hará llegar documento de nombramiento individual a cada Consejero sí es que este existe o la resolución con nombramiento implícito. La Consejera

Nina Consuegra asegura en el COSOC / SEGEGOB del periodo anterior se les entregó un documento de nombramiento individual.

11. ACUERDO 5. Del punto de vista comunicacional, se solicita tener una foto central en la Página Web del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

12. Visita de la Srta. Gloria Montesinos de la SECOM a la 3ra sesión del COSOC de la SEGEGOB. Quien realiza una presentación y explica la misión y las funciones de la SECOM.

13. En esa instancia y en el contexto de la visibilidad comunicacional del Consejo de la Sociedad Civil, se le solicita a posibilidad de tener un facebook o un fan page, ante lo cual aclara que ese tipo de redes sociales no son oficiales del gobierno y toda iniciativa al respecto es una decisión y responsabilidad autónoma del COSOC del ministerio. Sin embargo da opciones de visibilización del Consejo atendiendo los requerimientos mencionados en los puntos anteriores. Ella propone: Subir noticias, reuniones, actividades y difusión del Cosoc / Segegob en el Portal “La Moneda Informa”; Que el departamento de contenido digital y audiovisual, bajo su responsabilidad, puede colaborar con el diseño del Díptico, que algún profesional de su departamento tome las fotografías del Consejo, también da la facilidad de grabar cápsulas informativas. Particularmente para la elaboración del Banner y díptico compromete al Secretario del Consejo, José Miguel Donoso, para proporcionar los contenidos de lo que se quiere comunicar. Se acuerda entonces concretar con: (1) Un banner del Consejo dentro de la página del Ministerio independiente a la información que por normativa legal deba estar alojada en la sección de Transparencia (2) Díptico, que releve la función de los Cosoc en el marco de la Ley 20.500 y (3) Spot publicitario de la participación ciudadana a través de los Ministerios. Se hace hincapié a que somos el Consejo del Ministerio de las Comunicaciones y cada vez este Consejo está menos visibilizado. El Consejero Moisés Pinilla hace referencia a entidades como la Contraloría que están exceptuados a tener Cosoc y de todas formas lo han conformado y relevado su función con un programa de participación ciudadana y además cuenta con un link directo del COSOC (link ciudadano) incluso incluye las actas. Se suman las intervenciones de Nina Consuegra y Felipe Venegas mostrando que no todos los ministerios tienen ubicados a sus COSOC en la casilla de transparencia y son Cosoc que no están en periodo electoral respondiendo a la José Donoso quien indicaba que los Cosoc con link directo en las páginas de su respectivo Ministerio es porque están en promoción de elecciones.

15.- La Srta. Gloria Montesinos, compromete la visita de un fotógrafo durante el desarrollo de la reunión para avanzar en tomar de una vez las fotografías. Lo que efectivamente se realiza antes de concluir la jornada de reunión.

16. A la sesión del Consejo de la Sociedad Civil asiste el Director de la D.O.S Camilo Ballesteros. Quien realizó una presentación respecto al proyecto desplegado por la D.O.S en estos 4 años de gobierno, entre los cuales se releva:

- La capacitación a las organizaciones sociales.

- Relevación de proyectos sociales exitosos
- Desarrollo de un Portal Ciudadano para Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Seguro de vida del dirigente social.

17. La Consejera Nina Consuegra, plantea su inquietud respecto a la devolución de dineros, los cuales no se ha hecho efectiva con relación a la última rendición correspondiente a la segunda sesión. Alude a demasiada demora en la devolución.

18. La Consejera Nina Consuegra plantea se explore la posibilidad de que a los consejero se les haga entrega de un viático general en vez de uno segmentado que deba ser rendido por ítem. Ante ello, el Secretario Ejecutivo José Miguel Donoso planteó la imposibilidad de dicha solicitud, ya que el mecanismo de participación ciudadana llamado COSOC, por ley, no cuenta con financiamiento, por lo que no se puede entregar dineros a terceros. No obstante, el Secretario Ejecutivo, José Miguel Donoso, se compromete a consultar ante DAF, la posibilidad de transferir los recursos asignados de ítems no ocupados a otros que sí vayan a ser ocupados, en particular el caso de ciertos consejeros que dada su situación gastan ciertos ítems del viatico y otros no.

16. ACUERDO 6. Se acuerda que los pasajes serán comprados con 1 mes de antelación y coordinadas las fechas para ello con los consejeros que lo estimen conveniente. Los consejeros que no lo consideren así, recibirán una propuesta de fecha de viaje de ida y de vuelta, la cual deberá ser confirmada en un plazo acotado de tiempo, si dicha propuesta no es respondida, la Secretaría Ejecutiva del Consejo darán por entendido que el consejero estará de acuerdo con la fecha propuesta y hará compra del pasaje para su viaje.

17. ACUERDO 7. Se le solicita al Secretario Ejecutivo José Miguel Donoso, iniciar un proceso formal para el llamado a concurso del Consejero restante del Consejo de la Sociedad Civil de la SEGEOB.

18. Presidenta del Consejo Paola acuña habría solicitado en la 2da sesión del Consejo estudiar el reglamento de sala y realizar modificación del mismo. La consejera Nina Consuegra, afirma que lo planteado por la presidenta del consejo no cumple con las exigencias reglamentarias ya que el mismo reglamento de sala requiere para su modificación en primer término, un quórum que no existía el día de la sesión, dando a entender además, que este reglamento ya fue modificado hace menos de 1 año. La Presidenta del Consejo agrega que su propuesta para la segunda reunión fue que todos los Consejeros estén al tanto del reglamento de sala que rige las sesiones y la modificación propuesta va en términos de mejorar o especificar algunos puntos.

19. Los consejeros consultan al Secretario Ejecutivo respecto a las actividades de entrega del Informe Final del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y que por motivos que se desconocen, no fueron entregadas en regiones tal y como estuvo comprometido en su momento por la Subsecretaría General de Gobierno.

20. Se plantea la necesidad de indagar en los motivos por el cual no fue entregado el Informe Final del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y aprovechar la instancia de la Sesión del Consejo de la Sociedad Civil en Punta Arenas para realizar una actividad de entrega del Informe en dicha

ciudad. En paralelo se sugiere que los libros puedan ser entregados directamente a los consejeros y estos realizar actividades o bien repartirlos entre sus redes de las diferentes organizaciones sociales locales.

21. Atendiendo a los alcances del reglamento de sala, se plantea una moción de respeto a los comentarios emitidos por el consejero Rodrigo Carrera, a lo cual se argumentó que este había tenido una conducta inapropiada con relación a algunos consejeros y comentarios igualmente inapropiados referidos a la Presidenta del COSOC y Secretaría Ejecutiva del Consejo. El llamado a respeto es convocado para el Consejo en general en virtud de la mejor relación humana y de trabajo.

22. Ante eso, el consejero Rodrigo Carrera reconoce haber tenido comentarios y conductas impropias y se disculpa comprometiéndose a no volverlas a cometer. Disculpas que fueron valoradas por el Consejo.

23. El Consejero Daniel Huenchullanca, manifiesta su incomodidad y desilusión de las reuniones del Consejo ya que no ve que se avance y peor aún no encuentra forma de vincular una labor real del Consejo con la problemática local a la que se enfrenta día a día en su comuna. Se refiere a las debilidades de los COSOC que al ser solo consultivos no hay una vinculación real con el Ministerio. Por tanto fácilmente se puede pensar que estamos conformados para cumplir, ni siquiera somos visibilizados ni considerados por el Ministerio como esperaríamos fuera (prueba de ello es que en las tres reuniones desarrolladas hemos discutido la forma de visibilizarnos mientras cada vez estamos más ocultos en la página del Ministerio). Hace emotivos relatos de las necesidades de su gente, de los niños de su localidad, de construcciones educativas con ascensores que son fundamentales para sus estudiantes en sillas de ruedas, ascensores que no funcionan.... Hace la referencia a lo sencillo que parece solucionar esto pero no hay forma de lograrlo en forma efectiva y eficiente por el contrario pura burocracia e imposibilidades, por lo plantea los siguientes cuestionamientos ¿Cómo a través de un Cosoc se atiende las demandas ciudadanas diarias? Se suma opiniones reflexivas de todos los Consejeros con diversos ejemplos y las expectativas de su rol como Consejeros Nacionales del COSOC de la SEGEOB, concluyendo con interrogantes como: ¿Cuál es la función del Cosoc? ¿Qué se espera de cada Consejero? ¿Porque el Ministerio no articula a las Seremías con las organizaciones civiles? ¿Porque la distribución del el libro del Informe final queda sujeto a voluntad de los Seremi, porque no pensar en nosotros como distribuidores de este insumo a las diferentes organizaciones? ¿Cómo Consejeros nacionales cuál es el mecanismo para aunar criterios que respondan a la gente? ¿Cómo logramos la funcionalidad de este Cosoc en nuestras comunas? ¿Qué tenemos que hacer o que queremos hacer para que avance la participación ciudadana institucionalmente? ¿Cómo llegamos a los parlamentarios para que legisles sobre esto? ¿Cómo funciona la política nacional de los Cosoc? ¿Cuáles son los alcances reales de los Cosoc hoy día? ¿Se han conformado todos los Cosoc que deberían? ¿Cómo los Cosoc pueden supervigilar los concursos a cargos públicos? Si no existe mecanismo ¿podemos proponer algunos? No queremos ser un Consejo para la política de las fotos.

El Consejero Daniel Huenchullanca concluye diciendo “El Consejo está hecho para cosas grandes y lo veo estancado”

La Presidenta del Consejo Sra. Paola Acuña, asegura al Consejero Huenchullanca y al consejo que no estamos estancados, que hay que superar el nivel de frustración que todos tenemos, el cual es válido porque somos nosotros quienes vivimos a diarios realidades sociales a las cuales las políticas públicas actuales o sus mecanismos de implementación no responden. Por ello lo principal es educarnos nosotros como consejeros, responder a cada una de las reflexiones que nos abordan, implementar un mecanismo de difusión permanente de los espacios ciudadanos, informar y educar a los dirigentes locales en cuanto a la participación ciudadana, en el contexto de la ley 20.500, con la finalidad de acercar a la ciudadanía a los decidores políticos.

El secretario, José Miguel Donoso, compromete el envío de documentos tales como: Ley 20.500; Informe OGP; Ley de Juntas de vecinos; Informe Ley participación ciudadana; Instructivo de participación ciudadana; Carta Latinoamericana de Participación Ciudadana.

24. El secretario, José Miguel Donoso, manifiesta dudas en cuanto a realizar la cuarta sesión ordinaria del Consejo en Punta Arenas, atribuyendo básicamente problemas de recursos monetarios. Recuerda que este Consejo no cuenta con ítem presupuestario para el funcionamiento del Cosoc y con dificultad se financia las reuniones en Santiago. Reitera necesidad de solicitar autorización de la Subsecretaria pero adelanta que no hay muchas posibilidades.

La Presidenta del Consejo, Paola Acuña, solicita aclarar el mecanismo para cumplir con esta necesaria solicitud y pone fecha máxima de una semana para hacer llegar carta al Subsecretario y/o Ministra, José Donoso queda en consultar términos del envío de este documento y si envía la Presidenta del Consejo o es gestión de él. Segundo la Presidenta solicita a José Donoso, tenga amabilidad de gestionar con quien corresponda el monto de recurso invertido en pasajes para las sesiones primera y segunda del Consejo con la finalidad de tener un punto de comparación del gasto ya incurrido sesionando en Santiago con el potencial gasto en boletos aéreos al sesionar en Punta Arenas, se pide celeridad en ello evitando los boletos aéreos encarezcan. Se recuerda al Secretario ejecutivo que la sesión en Punta Arenas es un tema propuesto en la primera sesión, incluso promovido por el Subsecretario, que fue acordado por unanimidad en la segunda sesión del consejo y que está siendo ratificado unánimemente en esa tercera reunión de Consejo. Agrega que le parece curioso sea hasta hoy que se manifiesten imposibilidades para cumplir con un acuerdo de meses.

La Consuegra Nina Consuegra oportunamente lee el numeral 5 del Reglamento Interno del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno. “El Consejo sesionará de forma ordinaria con un mínimo de 5 sesiones al año. La primera sesión del año se realizará en el mes de enero. En cada sesión ordinaria se fijará la fecha de la sesión ordinaria siguiente. El Consejo podrá sesionar en cualquier región del país, previo acuerdo de la mayoría simple de los miembros presentes. Cuándo el lugar de habitación de un consejero se encuentra a más de 100

kilómetros del lugar donde se realizará la sesión, el Ministerio cubrirá los gastos de traslado de dicho Consejero”

ACUERDO 8. Se ratifica acuerdo unánime de realizar la cuarta reunión del Cosoc / Segegob en la ciudad de Punta Arenas el 29 de septiembre de 2017.

La Presidenta del Consejo compromete realizar toda gestión que asegure el logro del acuerdo.

25.- El Consejero Rodrigo Carrera presenta una carta solicitud de seguro de accidentes para los Consejeros Nacionales y cartas de respaldo de diferentes dirigentes sociales apoyando dicha propuesta. El Secretario del Consejo José Donoso le explica que este es un beneficio, que de la forma que se plantea, corresponde al Consejo Indígena diferente a los representantes del COSOC / SEGEGOB.

Los consejeros proponen al Consejero Carrera hacernos llegar propuesta concreta de su solicitud con los antecedentes a los que se refiere.

Importante a destacar, durante la jornada de trabajo se extienden las condolencias a la Consejera Liliana González, quien recibe comunicación de pérdida familiar cercana al inicio de la jornada. Aun así decide seguir en sesión y programar su regreso a Padre Las Casas, finalizada la sesión.

Siendo las 17:40 horas se da por terminada la 3ra sesión del Consejo de la Sociedad Civil.